



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXEMTO

DECRETO N° 14979 /2013
ARICA; 18 de Octubre 2013

VISTOS:

A) Estos antecedentes, Acuerdo de Concejo Municipal N° 272/2013, de fecha 02 de Octubre 2013, Sesión Ordinaria N° 28/2013 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 014 (333)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 14/2013 Título I.-**

B) El Decreto Alcaldicio N° 9499, de fecha 21 de Diciembre del año 2012, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2013.-

C) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRÚEBASE, la **Modificación Presupuestaria N° 014 (333)** del Presupuesto Municipal año 2013, la cual se financiará con el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos Subtítulos de Gastos.-

Acuerdo de Concejo Municipal N° 28/2013, de fecha 02 de Octubre 2013, Modificación Presupuestaria N° 014/2013 (333):

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-			
CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	4.267	
31.02.004.100.001	Construcción Refugios Peatonales Comuna de Arica, Etapa II	98	
31.02.004.100.002	Construcción Refugios Peatonales Comuna de Arica, Etapa III	75	
31.02.004.100.003	Construcción Refugios Peatonales Comuna de Arica, Etapa IV	4	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		4.444
	TOTALES	4.444	4.444

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTELLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/JRC/MAG/mag.



DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
ALCALDE DE ARICA